



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

0086  
DECRETO N° DE 2016

Por la cual se efectúan una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, Por el cual se liquida el Acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficios allegados de solicitud de traslado presupuestal de la Secretarías del Interior, Secretaría Administrativa, Secretaría de Salud, Secretaría Jurídica y Secretaría de Hacienda, para realizar el traslado interno de recursos
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 18 de julio de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 25.000.000,00
2120038	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 60.000.000,00
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	\$ 175.000.000,00
2120042	PUBLICIDAD	\$ 100.000.000,00
2120064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (Secretaría de Hacienda)	\$ 38.000.000,00
2121076	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 390.000.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 788.000.000,00</b>





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0086



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

22	GASTOS DE INVERSION	
22102531	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Secretaría Jurídica)	\$ 250.000.000,00
22102241	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO (Secretaría Jurídica)	\$ 250.000.000,00
22102461	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	\$ 740.000.000,00
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 1.240.000.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.028.000.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (Secretaría Administrativa)	\$ 128.000.000,00
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	\$ 560.000.000,00
2121052	ARRENDAMIENTOS	\$ 25.000.000,00
2121054	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 50.000.000,00
2120071	MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 25.000.000,00
	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 788.000.000,00</b>
22	GASTOS DE INVERSION	
22108391	CONTROL, DEFENSA Y PRESERVACION DEL ESPACIO PUBLICO	\$ 500.000.000,00
22105061	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	\$ 740.000.000,00
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 1.240.000.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.028.000.000,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.  
Expedido en Bucaramanga a

18 JUL 2016

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmín Mantilla Leon  
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias  
Secretaria de Hacienda

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia